



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA
DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347
Resolución de Funcionamiento N° 114-2001-CONAFU

**LINEAMIENTOS DE GESTIÓN
2006**

Chachapoyas, Marzo de 2006

INTRODUCCION

Las instituciones de educación superior, confrontan actualmente una serie de demandas que tienen que ver con su desarrollo institucional interno y con la proyección y reconocimiento de los estándares logrados en ese esfuerzo por la comunidad de su entorno, el objetivo común es invariablemente el liderazgo en la mejora permanente de la calidad. Consecuente con este reto y la tarea que le asigna la sociedad, la universidad moderna debe producir conocimiento y negociar con él, como si fuese un producto derivado de otras funciones que cumple: la docencia, la investigación y la extensión.

En el ámbito educativo el liderazgo significa ser influyente, ser reconocido y tener buena reputación; en forma general el liderazgo, se mide por la calidad de los egresados, la calidad de los docentes, los productos de la investigación y las facilidades e infraestructura educativa en correspondencia con la gestión realizada en sus claustros y el cambio de actitudes del personal que labora en la institución, para competir por su posicionamiento dentro del sistema.

Sin embargo, el liderazgo, no es el producto de la casualidad ni surge espontáneamente, se crea y se logra a través de un largo proceso de aprendizaje, es por esto que, la calidad siempre se inicia corrigiendo las fallas del pasado inmediato, con el propósito de posicionarse en el mercado globalizado altamente competitivo.

Las universidades del país y en particular de la UNAT-A deben por esto aceptar a la verificación pública de la calidad de sus carreras profesionales y de los planes y programas que ofrecen, como el estándar que finalmente se traduce en la acogida y la demanda de sus servicios por parte de la sociedad regional y nacional.

El presente documento analiza las particularidades y esboza los lineamientos de gestión de la nueva Comisión Organizadora de la UNAT-A, instalada el pasado 27 de febrero del 2006, con el propósito de lograr en el plazo más breve su institucionalización final y autonomía.

I. LA UNIVERSIDAD PERUANA

1.1 El Entorno Actual

El Sistema de la Universidad Peruana, está conformado actualmente por 33 universidades públicas y 45 universidades privadas que dan cuenta de una masificación importante durante las cinco últimas décadas, considerando que de las nueve universidades públicas y sólo una privada, existentes en 1960, su número se ha incrementado de manera insospechable hasta el presente y con ello la población estudiantil que se atiende en ellas. En las 61 universidades existentes en 1996 se matricularon 408,876 estudiantes, es decir el 1.71% de la población nacional; para el 2002, la población de estudiantes universitarios matriculados en las 75 universidades en funcionamiento se incrementó a 448,412 representando el 1.69% de la población nacional total. Para los años reportados corresponde a las universidades públicas una población de 246,803 y 263,890 respectivamente, frente a 162,073 y 184,522 matriculados en las universidades privadas.

De lo anterior es probable que las universidades públicas, no obstante su número disminuido continuarán, dedicadas a la formación de las mayorías estudiantiles universitarias, sin importar las limitaciones presupuestales que experimentan en forma permanente.

El costo de educación por alumno-año en las universidades estatales fue calculado en 2,779 soles para 1996 y en 4,550 en el 2006. Incremento presupuestal explicado como proveniente de la diferencia en los recursos directamente recaudados por estas universidades, que últimamente representan algo del 33% de su presupuesto inicial de apertura, de otra parte los incrementos provenientes del presupuesto por el estado son siempre mínimos.

Dentro de estas limitaciones, económicas, la masificación de la Universidad ha sido casi en forma inevitable en desmedro de la calidad.

Preocupación que fue recientemente asumida por el Asamblea Nacional de Rectores nominando una Comisión Nacional de Rectores para la Acreditación, la misma que entre sus variadas conclusiones señala “la preocupación de las universidades por establecerse en un entorno cada vez más competitivo y su obligación de rendir cuentas a la sociedad respecto a los servicios que prestan, exige que den evidencia de su calidad; más aún que ésta guarde coherencia con las realidades nacionales, regionales y locales”; aclarando, que esta mejora de la calidad universitaria requiere de una cultura y un clima institucional adecuados, basados en la autoevaluación continua, el planeamiento y ejecución de proyectos de mejoramiento como un compromiso de entrega y gestión eficiente por sus autoridades.

II. LOS POSTULADOS DEL CONAFU Y LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA

2.1. El Reto de la Universidad en Formación

Para el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades – CONAFU, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – UNAT-A, como otras del país y el mundo debe aspirar a convertirse en una institución del más alto nivel que maneja la inteligencia, el conocimiento, la ciencia y la tecnología, no solo como fuentes de enseñanza sino, sobre todo como herramientas para el cambio, la aplicación, la producción y el servicio de su entorno, es decir, que debe exteriorizar los “resultados esperados” por el país y la humanidad entera para el logro de su bienestar y seguridad integral.

2.2. La Misión del CONAFU en la Evaluación

El CONAFU, utiliza “la evaluación universitaria como elemento de decisión, compatible con la orientación, apoyo y exigencias para el desarrollo de las universidades bajo su jurisdicción, haciendo esfuerzos

por constituirlos como entidades de excelencia capaces de demostrar eficacia y eficiencia en todos sus actos académicos y administrativos”.

El modelo de evaluación conceptualizado e implementado por el CONAFU, tiene una proyección quinquenal, período durante el cual se califica y decide sobre los proyectos de las universidades con autorización de funcionamiento.

Las universidades autorizadas, entre ellas la UNAT-A, cuentan con Comisiones Permanentes de Autoevaluación, en tanto que el CONAFU nombra Comisiones Pares de Evaluación que trabajan en conjunto estableciendo periódicamente las Fortalezas y Debilidades de las instituciones autorizadas. La Comisión de Análisis y Consolidación convierte la información generada en “cuantos” que sirven de base para la decisión final del Directorio del CONAFU. La secuencia y continuidad de las evaluaciones mantiene a las universidades controladas y estimuladas para un mejoramiento y superación continuos.

De lo anterior, se espera que las nuevas universidades tengan sus ciclos de planificación, organización, ejecución, evaluación y acreditación integrados durante el período de permanencia bajo la jurisdicción del CONAFU y acaso continuarlos y mejorarlos sucesivamente para seguir mostrando los “resultados esperados”, aún después de adquirir su “autonomía responsable”. Sin embargo, estas buenas intenciones sólo pueden lograrse mediante un cambio de actitud de las personas que realizan el trabajo, y por esto luego de un “cambio fundamental de las personas para hacer el cambio”.

La UNAT-A, se ha preocupado hasta el presente por el diseño de estrategias, la capacitación del personal mayormente administrativo y en menor grado por el intercambio de experiencias, y de las aspiraciones de las nuevas generaciones que se educan en ella y aquellas de la población regional con quienes se mantiene relaciones aparentemente débiles.

2.3. Mantener una Actitud de Cambio

Para el CONAFU y probablemente para el común de las personas pensantes “las universidades son instituciones que no tienen porque seguir siendo las mismas si el mundo cambia”, en razón a que las universidades son instituciones de avanzada, concientes y sustentadas en la creatividad, el reemplazo constante de las teorías y la reingeniería de los procesos, que en suma representan los cambios que caracterizan a estas instituciones de vanguardia que avizoran y programan el futuro que necesita la nación para las generaciones jóvenes del presente.

El CONAFU enfatiza de que la Universidad produce sólo para el futuro, y que ninguna formación profesional es para el pasado, puesto que no se investiga ni se proyecta para mejorar el pasado ni el presente, porque el futuro está siempre inmediato y requiriendo soluciones urgentes y sobre todo porque la vida del hombre es desde su nacimiento un lanzamiento al futuro.

El CONAFU, declara que las nuevas universidades peruanas deben demoler la tesis del conformismo, así como la miseria del subdesarrollo, para postular y asumir la actitud de cambio, de modernidad, de eficiencia y competitividad limpia y ética.

El CONAFU enfatiza que no autorizará “el funcionamiento de universidades como entidades adversarias, sino integradas para ampliar la cobertura de servicios y alcanzar los niveles de calificación que necesita el Perú y esperamos todos los peruanos”.

Consecuente con estas declaraciones, la decisión del CONAFU es que los modelos de estas universidades nuevas, postuladas para autorizar su funcionamiento, como para evaluarlas, no deberían recoger posturas del medio evo ni del viejo mundo sino de la edad moderna y de los desafíos contemporáneos, y deben estar por esto diseñados para la conquista intelectual, humana, científica y tecnológica, como fuente de un vasto y profundo proceso de estudio, análisis y experiencias, es

decir, constituirse siempre en un desafío a la inteligencia humana por su oferta novedosa, compleja y apasionante y en el caso del Perú como una institución matriz para el desarrollo de la capacidad humana como base del cambio y el desarrollo nacional.

Para el CONAFU, “un país, para poder progresar necesita de personas creativas y capaces de desarrollar nuevas ideas, de identificar y resolver problemas en su propio medio, es decir, personas comprometidas con el destino común de sus semejantes para que, en conjunto, puedan construir, producir y compartir. Por eso será necesario recorrer nuevos caminos, con nuevas y adecuadas unidades académicas, capaces de complementar y enriquecer las experiencias educativas de los jóvenes que vienen a la Universidad dotados con el talento y entusiasmo, para producir un cambio en la producción y el consumo, pero que requieren de orientación y apoyo en su formación”.

Finaliza el CONAFU sus postulados indicando que las universidades para “generar cambios útiles y permanecer en el ambiente intelectual, deben tener presencia significativa en el desarrollo intelectual, científico y tecnológico, como una fundación del talento humano. Añade la Comisión Técnica “a estas Universidades AUTORIZADAS por el CONAFU, les encargamos buscar otras y mejores alternativas de vida, explorar nuevos caminos, sembrar expectativas, alcanzar metas, orientar corrientes de progreso para sumar esperanza de vida en estos y otros lugares del territorio nacional, así como su extensión al nuevo mundo globalizado”.

2.4. La Decisión Final del CONAFU

Las nuevas universidades autorizadas por el CONAFU deberían constituirse sobre una estructura sólida con el objetivo principal de servir a su suelo, al país y a su comunidad global en base a la confianza depositada en la inteligencia organizada, en el poder de la voluntad integrada y comprometida con las necesidades reales de la comunidad nacional.

Las interrogantes a continuación, planteadas por el CONAFU, deben necesariamente, constituir el reto cotidiano para los que pretendemos construir la UNAT-A bajo el corte moderno exigido durante el periodo de su autorización: y para el logro de su autonomía por esto es pertinente preguntarnos permanentemente si “Somos capaces de modificar el ambiente en que vivimos para dar mayor bienestar y seguridad a los que creen y tienen esperanza en la universidad, o seguimos sumergidos en la rutina dictando clases, graduando y titulando profesionales, sin importarnos nuestro medio y el resto de mundo, que seguirá esperando por siempre sin esperanza alguna”.

2.5. El Procedimiento del CONAFU, para Otorgar la Autonomía

No obstante del reconocimiento del gran poder de la rutina, el CONAFU, opta finalmente por establecer el modelo de una universidad nueva, comprometida con un Proyecto de Desarrollo Institucional - PDI, que establezca una estructura básica de desarrollo que asegure el uso y los resultados esperados, los mismos que deben ser evaluados permanentemente, para que al término de cada año, muestren sus resultados a una Comisión Par de Evaluación nombrada y entrenada por el CONAFU.

En el procedimiento establecido, la Comisión Par de Evaluación, presenta un informe anual para ser visto por una Comisión de Análisis y Consolidación, la misma que, previo estudio de juicios de valor de las comisiones y de la propia Universidad propondrá un rango de calificación. Este procedimiento se repetirá por un período no menor de cinco años y en cada oportunidad se obtendrá una apreciación anual o acreditación temporal por el CONAFU, decisión final, que está a cargo de su Directorio.

El Reglamento de la Ley 26439, que crea el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades; en su Art. 3, establece que transcurrido el plazo de cinco años, el CONAFU puede conceder la autorización definitiva de funcionamiento si es que la

universidad solicitante, se ha desarrollado satisfactoriamente o prorrogar el período de supervisión; para finalmente, declarar su autonomía definitiva o revocar la autorización de funcionamiento.

Dentro del esquema de evaluación considerado por el CONAFU, la eficacia o aptitud está referida a la calidad de la educación como resultante de los procesos de ajuste y reajuste de los currículos, perfiles, docentes, métodos, medios, edificaciones, facilidades, etc., en tanto que la eficiencia o actitud es demostrativa, es decir la manifestación de la capacidad con hechos tangibles.

La coherencia del trabajo universitario solo podrá ser perfeccionado mediante aproximaciones iterativas del circuito de la administración de la educación superior: planeamiento, organización, ejecución, resultados, evaluación, enfocando el mejoramiento permanente de la calidad y la competencia de la educación universitaria.

III. LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

3.1. Ley de Creación

La Ley N° 27347 del 18 de septiembre del año 2000, crea la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas, con los siguientes fines:

- Atender la formación profesional integral, la investigación científica y las actividades de extensión cultural de la población.
- Fomentar el desarrollo sostenido de la Amazonía en armonía con la preservación del medio ambiente.
- Contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza nororiental y del país.

Con este precedente la UNAT-A, declara su MISIÓN y VISION como sigue:

3.2. Misión y Visión

3.2.1 Misión:

La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas es una institución de educación superior comprometida con el desarrollo de la Ciencia y Tecnología, para formar profesionales competitivos, capaces de ser agentes de cambio y de desarrollo de la Región Amazónica, a través del diseño y aplicación de estrategias coherentes y equilibradas, que incluyen la investigación, proyección social, extensión cultural y organización de centros de producción de bienes y servicios.

3.2.2 Visión:

La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas será una institución educativa, líder de la educación superior universitaria de la Región Amazonas, que asuma un rol protagónico en el desarrollo integral, promoviendo el uso adecuado y responsable de sus recursos naturales y preservando el medio ambiente como fuente inagotable de vida para el futuro de la humanidad, utilizando los conocimientos y avances que nos brinda la ciencia y la tecnología moderna, con la finalidad de crear condiciones favorables para el desarrollo armónico e integral de la sociedad.

3.3. Objetivos Estratégicos

La UNAT-A, se ha trazado como objetivos estratégicos iniciales:

- 3.3.1 Optimizar la formación científica, tecnológica y humanística del futuro profesional que egrese de la Universidad y paralelamente optimizar la eficiencia académica y de investigación en las áreas prioritarias del desarrollo.
- 3.3.2 Fortalecer un nexo fluido entre el desarrollo académico y el servicio a la comunidad para el logro de una mayor identificación con la región.

3.3.3 Optimizar la eficiencia administrativa de la Universidad.

Con estos objetivos estratégicos y la autorización por Resolución N° 114-2001-CONAFU, la UNAT-A apertura sus actividades el 25 de mayo del 2001 con cuatro Carreras Profesionales que al 2005-II registran matriculas de un número variable de estudiantes que cursaban estudios entre el primero y octavo ciclo de estudios: Educación Primaria (410); Enfermería (250); Ingeniería Agroindustrial (341); Turismo y Administración (251); totalizando una población estudiantil de 1,252 estudiantes.

No obstante, los esfuerzos realizados por la administración de la universidad existe un incremento paulatino en los niveles de deserción, que van de 3.5 % luego del primer año de apertura (2002I) a 12.9% en el año 2004-II, donde se estabilizó y alcanza a 12.3% en el 2005-I, significando que en los últimos años se retiran de la universidad en promedio de unos 120 estudiantes, debido a circunstancias que requieren ser analizadas detenidamente. Si esto continua, el incremento neto en estudiantes de la Universidad alcanzaría solamente 120 estudiantes/año.

El Proyecto de Desarrollo Institucional – PDI de la Universidad, en su tercera versión establece como prioridades un plan de mejoramiento y desarrollo paulatino de la infraestructura de edificaciones del campus, el desarrollo de servicios educativos adicionales y complementarios, la implementación de laboratorios y gabinetes para las cuatro Carreras Profesionales en referencia; la implementación y mejoramiento de la biblioteca, el inicio de proyectos de investigación de alcance regional y la capacitación de docentes y administrativos.

Es probable que estos objetivos ampliamente descritos en el Plan Operativo Institucional del 2005, constituyan el mejor referente de lo que pretende lograr la institución en un futuro inmediato, pero

estos sólo son los componentes más visibles de la educación universitaria.

El Plan Operativo Institucional del 2005 prioriza, textualmente los siguientes objetivos específicos:

- Conformar una estructura administrativa organizacional ágil y eficiente en concordancia con los requerimientos académicos de la institución.
- Auspiciar y fomentar trabajos de investigación con participación de docentes y estudiantes, según las líneas de investigación esbozadas en el PDI.
- Responder a los requerimientos del desarrollo social del entorno, a través de una oferta académica pertinente y actualizada que garantice una sólida formación profesional, científica, técnica y humanística y el cultivo de valores éticos basados en la honestidad, responsabilidad, equidad, solidaridad y adicionalmente,
- El desarrollo y mejoramiento de la infraestructura física adecuada para atender la demanda de los servicios académicos y administrativos.
- La construcción del cerco perimétrico de la ciudad universitaria para brindar seguridad a la misma.
- La construcción de la biblioteca central de la Universidad.

3.4. El Ámbito de Acción de la UNAT-A

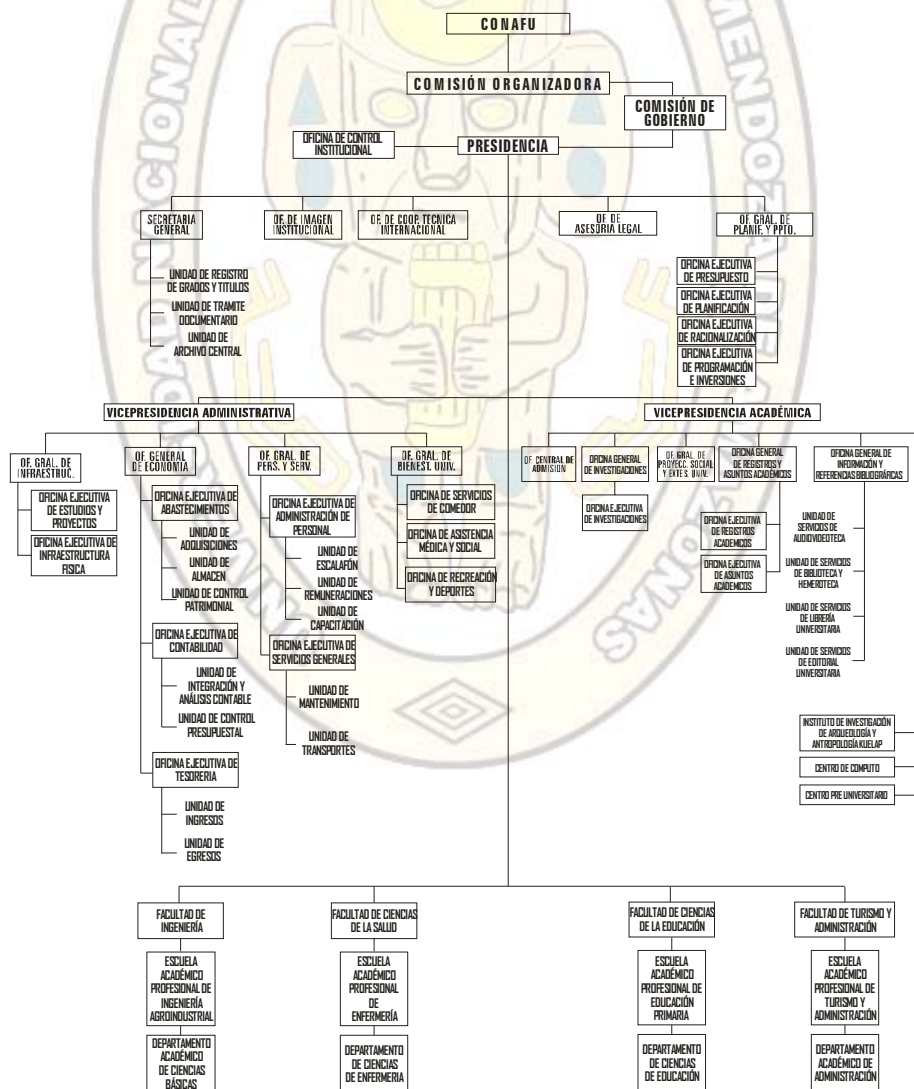
- El ámbito de acción de la UNAT-A, es la Amazonía Peruana, el centro de la cultura Chachapoya cuyos inicios se remontan entre 6 a 7 mil años antes del presente, dejando como remanentes importantes restos arqueológicos entre los que destacan: la Fortaleza de Kuelap, el Gran Pajatén y otros.
- La ciudad San Juan de la Frontera de los Chachapoyas sede central de la Universidad, fue fundada por el conquistador de la región Don Alonso de Alvarado el 5 de setiembre de 1538,

ciudad colonial que luego de su fundación en el lugar denominado Xalca, fue trasladado primero a Levanto, y posteriormente en fecha desconocida al sitio que actualmente ocupa, donde alcanzó el esplendor propio de la época.

- El departamento de Amazonas fue creado por Ley expedida por el Mariscal Agustín Gamarra otorgándole una serie de prerrogativas que incluyen exoneraciones para el comercio con Ecuador y Brasil, entre otros.
- Actualmente el departamento del Amazonas abarca una superficie de 39,249 Km² y alberga una población de 406,060 habitantes, distribuidos en 7 provincias: Chachapoyas, Luya, Rodríguez de Mendoza, Bongará, Utcubamba, Bagua y Condorcanqui, todos con atractivos turísticos y particularidades fisiográficas propias según su ubicación en la zonas alto andina, selva alta o selva baja.
- La vocación productiva del departamento de Amazonas es mayormente agropecuaria y varía en concordancia con su ubicación geográfica: la zona alto andina se dedica a la producción ganadera de vacunos, ovinos y la crianza de porcinos, la selva alta, produce menestras, café, caña de azúcar, maíz y una diversidad de frutales, árboles maderables y ganadería; la selva baja, destaca por la producción de plátanos, yuca, arroz, caña de azúcar, camote, achiote, piña, ají y plantas medicinales, complementados por la crianza de aves, porcinos, cuyes y ganado cebú, en esta última las artesanías ocupan igualmente un renglón importante en los ingresos familiares.
- El departamento de Amazonas cuenta con 140 centros de educación secundaria, distribuidos en sus 7 provincias como sigue: Bagua (32); Bongará (05); Condorcanqui (12); Chachapoyas (14); Luya (21); Rodríguez de Mendoza (09) y

Utcubamba (48). El número aproximado de egresados de estos colegios secundarios es de unos 4,200 estudiantes por año.

- Los 4,200 egresados de los colegios secundarios deciden por varias alternativas, migran a la costa algo del 60%, mayormente en busca de empleo o para enrolarse en alguna universidad costera; del 40% que permanece en la región aproximadamente la mitad opta por enrolarse en los pedagógicos y/o tecnológicos regionales y alrededor de un 10% opta por postular a alguna de las 4 Carreras Profesionales que oferta la UNAT-A, logrando su ingreso un aproximado de 6%, o sea unos 240 estudiantes por año.



3.5. La Organización Institucional de la UNAT-A

El organigrama que se presenta a continuación, muestra la organización actual de la Universidad; la misma que se ha ido desarrollando y modificando desde su fundación al presente.

3.5.1. Carreras Profesionales

La UNAT-A aperturó sus actividades académicas y continúa hasta el presente con las Cuatro Carreras Profesionales iniciales siguientes:

- Ingeniería Agroindustrial
- Educación Primaria
- Enfermería
- Turismo y Administración

NUMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS POR CARRERA PROFESIONAL Y CICLO DE ESTUDIOS AL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2005

Carrera Profesional	Ciclo								Total
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	
Ingeniería Agroindustrial	59	54	89	65	40	16	12	6	341
Turismo y Administración	54	57	15	35	17	35	18	20	251
Enfermería	67	50	23	35	31	12	10	22	250
Educación Primaria	62	41	66	29	53	62	47	50	410
Total	242	202	193	164	141	125	87	98	1252

NUMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS POR AÑO Y
CARRERA PROFESIONAL : 2001 - 2005

Carrera Profesional	2002		2003		2004		2005		Total
	I	II	I	II	I	II	I	II	
Ingeniería Agrícola	54	71	52	65	18	27	25	29	341
Turismo y Administración	35	35	37	33	25	29	28	29	251
Enfermería	36	36	36	31	27	25	30	29	250
Educación Primaria	68	71	65	69	29	29	29	50	410
Total	193	213	190	198	99	110	112	137	1252

3.5.2. Personal Docente

Prestan sus servicios en la UNAT- A al 2005 un total de 67 docentes de los cuales 43 son nombrados y 24 contratados. La implementación de docentes se ha venido realizando desde su fundación y apertura bajo la secuencia que se muestra en los cuadros a continuación:

NÚMERO DE DOCENTES POR CATEGORÍAS Y SITUACIÓN LABORAL DE LA
UNAT-AMAZONAS

Carrera Profesional	2002		2003		2004		2005	
	Nom	Cont.	Nom	Cont.	Nom	Cont.	Nom	Cont.
Principal								
Asociado	1		1	1	1	2	2	
Auxiliar	18	5	22	12	29	18	38	24
Jefe de Práctica	6		9		7	11	3	
Total	25	5	32	13	37	31	43	24

**NÚMERO DE DOCENTES POR CARRERAS PROFESIONALES
DE LA UNAT-AMAZONAS**

Carrera Profesional	2002				2003				2004				2005			
	P	AS	AX	JP	P	AS	AX	JP	P	AS	AX	JP	P	AS	AX	JP
Ingeniería Agroindustrial		1	10	6		1	11	9		1	15	7		1	22	3
Turismo y Administración			1			1	6			2	6			7	4	
Enfermería			2				5				11	11			11	
Educación Primaria			10				12				15			1	18	
Total	0	1	23	6	0	2	34	9	0	3	47	18	0	9	55	3

**DOCENTES CON TÍTULO PROFESIONAL O GRADO ACADÉMICO
AFIN A LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL**

Profesión	Bachiller		Titulo Profesional		MSc.	
	Nom.	Cont.	Nom.	Cont.	Nom.	Cont.
Ingeniero Químico			3	1		1
Ingeniero Forestal				1		
Ingeniero Agroindustrial				4		
Biólogos			4		2	
Licenciado en Estadística			2			
Licenciado en Matemática			3			
Ingeniero Pesquero			1		1	
Ingeniero de Sistema			2	1		
Ingeniero Agrónomo			2			
Licenciado en Física			2			
Ingeniero Mecánico			1			
Microbiología			2		1	

DOCENTES CON TÍTULO PROFESIONAL O GRADO ACADÉMICO
AFIN A LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO Y ADMINISTRACIÓN

Profesión	Bachiller		Titulo Profesional		MSc.	
	Nom.	Cont.	Nom.	Cont.	Nom.	Cont.
Licenciado en Turismo			1	2		
Contacto				2		
Arquitecto				1		
Abogado			2	2		
Idiomas				1		
Lic. Administración				3		
Economista			1	1		
Biologo				1		
Arqueólogos				1		

DOCENTES CON TÍTULO PROFESIONAL O GRADO ACADÉMICO
AFIN A LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

Profesión	Bachiller		Titulo Profesional		MSc.	
	Nom.	Cont.	Nom.	Cont.	Nom.	Cont.
Licenciado en Enfermería			4	3		
Químico Farmacéutico			1			
Biologo			1			

**DOCENTES CON TÍTULO PROFESIONAL O GRADO ACADÉMICO
AFIN A LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

Profesión	Bachiller		Título Profesional		MSc.	
	Nom.	Cont.	Nom.	Cont.	Nom.	Cont.
Licenciado en Lengua y Literatura			3	2	1	1
Licenciado en Historia			2	2		
Psicólogo			2	1		
Licenciado en Filosofía				1		
Profesor Educación Primaria				2		2
Físico Químico			1		1	
Idioma			1	1		
Antropólogo			1			
Sociólogo				1		
Psicopedagogía			1			
Arte			1			

3.5.3. Personal Administrativo

El personal administrativo que presta servicios en la UNAT-A, se ha venido implementando desde su fundación en correspondencia con el crecimiento de la población estudiantil y el desarrollo de la Universidad; según se detalla en los cuadros a continuación:

**PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNAT -A POR CATEGORÍAS Y
SITUACIÓN LABORAL QUE FIGURAN EN PLANILLA**

CATEGORÍA		2001		2002		2003		2004		2005	
		Nom.	Cont.	Nom.	Cont.	Nom.	Cont.	Nom.	Cont.	Nom.	Cont.
Funcionario	F4			7		7	1	7	2	7	2
	F3			1	1	1	1	1	2	1	2
	F2										
Profesional				3		3	3	3	8	3	8
Técnico				25	4	24	12	25	23	25	23
Auxiliares				8	1	8	1	7	6	7	6
Total				44	6	43	18	43	41	43	41

PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO POR LOCACIÓN DE SERVICIOS

CATEGORÍA	2001	2002	2003	2004	2005
Comisión Organizadora	3	3	3	3	3
Funcionario	5	5	1	1	1
Profesional	4	2	1	1	5
Técnico	9	9	2	1	1
Auxiliar de cocina			2	2	2
Auxiliar de guardería			15	15	15
Auxiliar de limpieza	5			3	3
Chofer			1		
Total	26	19	25	26	30

3.5.4. Servicios de Biblioteca e Información Automatizada

La Biblioteca, aún funciona en ambientes improvisados (aulas) del fundo El Franco, tiene registrados algo de 5,000 volúmenes de textos y otros similares mayormente relacionados con las Cuatro Carreras Profesionales que ofrece la Universidad.

La Universidad tiene una línea dedicada de acceso a Internet en su local Administrativo del Jr. Ayacucho N° 1210 de Chachapoyas pero ninguna aún en la Ciudad Universitaria.

3.5.5. La Investigación y Creación Intelectual

La Universidad tiene una Oficina General de Investigación de Creación relativamente reciente y por eso aún pobremente implementada.

El número de docentes que reciben pagos por investigación con cargo al FEDU, son 40. En el año 2005, todos ellos presentaron 35 proyectos de investigación, recepcionándose al final de año 34 informes de los cuales se publicaron local o regionalmente 07 artículos.

Adicionalmente se tiene 01 libro publicado y 02 manuales de prácticas concluidos y publicadas localmente. Para el año 2006,

se estima que estas cifras se incrementarán en 1 ó 2 unidades.

Los proyectos de investigación no reciben financiamiento.

3.5.6. La Proyección Social y Extensión en la UNAT-A

Las actividades de Proyección Social y Extensión Universitaria, se cumplen mediante la Oficina General de Proyección Social y Extensión Universitaria, aún débilmente implementada. La Proyección Social se cumplió en el 2005 mediante programas de capacitación, cursos, seminarios, talleres, con una frecuencia de 7 actividades por año; eventos culturales como exposiciones, ferias y presentaciones artísticas sumando entre todas unas 13; además de algunas publicaciones que totalizan 04 para el año indicado.

El presupuesto dirigido a esta Oficina fue en el 2005 de S/.44,000.00, el mismo que ha sido ostensiblemente recortado para el 2006, con sólo S/.13,000.00

3.5.7. Infraestructura

La infraestructura en UNAT-A se encuentra medianamente desarrollada, cuenta actualmente con los siguientes locales y pabellones, concluidos o en vías de conclusión y algunas son edificaciones prefabricadas:

EDIFICACIONES DESARROLLADAS O EN DESARROLLO

EDIFICACIONES	ESTADO	USO ACTUAL	LUGAR
Pabellón 1	Concluido	Operativo	El Franco
Pabellón 2	Concluido	Operativo	El Franco
Pabellón 3	Concluido	Operativo	El Franco
Pabellón 4	Por concluir	Casi operativo	El Franco
Edificio Administrativo	En construcción	—	El Franco
Desarrollo Urbanístico	Presupuestado	—	El Franco
Biblioteca	Presupuestado	—	El Franco
Casona Ayacucho N° 1210	Acondicionado/aulas preconstruidas	Operativo c/restricciones	Cercado
Local Instituto Kuelap	Casona antigua	Operativo c/restricciones	Cercado

3.5.8. Servicios Universitarios

La Universidad, presta servicios no académicos por intermedio de las Unidades pertinentes, que se incluyen en el Organigrama Institucional:

Servicios de Bienestar Universitario, incluyen servicios de comedor para estudiantes y servicios de atención médica y otros de orientación al estudiante todos funcionando en locales provisionales.

Servicio de Transporte, el pool automotor de la UNAT-A, esta compuesto por:

- Dos omnibuses pequeños con capacidad para 35 pasajeros, dedicados al transporte de estudiantes y personal docente del cercado al fundo El Franco, con un recorrido aproximado de 2 Km.
- Una camioneta cerrada Nissan de 06 pasajeros, dedicada al servicio de la Dirección Superior y de la Oficina Administrativa en general.
- Una camioneta pick up Toyota dedicada al servicio de la Oficina de Infraestructura y otros servicios.
- Un automóvil Chevrolet Caprice 1987, en estado inoperativo.

Servicio de Telefonía

- Las Oficinas administrativas del Jr. Ayacucho N° 1210 se encuentran medianamente implementadas con servicios telefónicos, así como las del Instituto Kuelap de la plaza Santa Ana. No existen servicios de telefonía en el Campus Universitario del Fundo El Franco.

Servicios a la Comunidad

- Según lo establecido por la Ley Universitaria 23733 en su Capítulo IX, la Universidad ha desarrollado algunos programas de extensión educativa a favor de la comunidad,

los mismos que actualmente se encuentran operativos. La atención a la comunidad local y regional se presta mediante los siguientes centros de capacitación:

- Centro Pre Universitario
- Centro de Idiomas (bien implementado)
- Centro de Cómputo (bien implementado)

3.5.9. Ejecución Presupuestal

Desde su apertura la UNAT-A ha ejecutado dos fuentes de financiamiento: Los provenientes de Recursos Ordinarios, que constituyen aquellos asignados por el Estado y los Recursos Directamente Recaudados, que son los fondos generados por la misma Institución. El Cuadro de Ejecución Presupuestal para los años 2001 al 2005 y el presupuesto asignado para el año 2006, muestran para la Universidad una mediana dotación presupuestal que ha permitido un crecimiento y desarrollo aceptable de la institución en general.

PRESUPUESTO EJECUTADO POR LA UNAT - A PARA LOS AÑOS FISCALES 2001-2006

SECTOR : 10 EDUCACIÓN
 PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
 U.E. : 001 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

CONCEPTO	2001	2002	2003	2004	2005	2006 *
RECURSOS ORDINARIOS						
GASTOS CORRIENTES	761,685.68	1,403,126.60	1,922,441.90	3,231,105.20	3,460,788.44	4,426,696.00
5.1 Personal y Obligaciones Sociales	-	169,049.58	1,219,536.02	1,801,669.10	2,124,518.60	3,008,671.00
5.3 Bienes y Servicios	761,685.68	1,234,077.02	702,905.88	1,369,436.10	1,265,218.84	1,310,025.00
5.4 Otros Gastos Corrientes	-	-	-	40,000.00	71,051.00	108,000.00
GASTOS DE CAPITAL	1,199,017.00	1,834,271.41	3,113,704.92	3,190,560.80	4,064,281.70	3,456,420.00
6.5 Inversiones	425,081.45	1,446,760.41	3,013,704.92	2,807,560.80	3,483,872.70	3,106,420.00
6.7 Otros Gastos de Capital	773,935.55	387,511.00	100,000.00	383,000.00	580,409.00	350,000.00
TOTAL / AÑO - RECURSOS ORDINARIOS	1,960,702.68	3,237,398.01	5,036,146.82	6,421,666.00	7,525,070.14	7,883,116.00
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
GASTOS CORRIENTES	-	380,869.71	740,817.57	504,389.10	626,299.66	470,000.00
5.1 Personal y Obligaciones Sociales	-	-	-	-	56,866.59	-
5.3 Bienes y Servicios	-	380,869.71	740,817.57	464,389.10	252,022.30	270,000.00
5.4 Otros Gastos Corrientes	-	-	-	40,000.00	317,410.77	200,000.00
GASTOS DE CAPITAL	-	30,000.00	19,000.00	119,036.00	11,680.35	30,000.00
6.7 Otros Gastos de Capital	-	30,000.00	19,000.00	119,036.00	11,680.35	30,000.00
TOTAL / AÑO - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	-	410,869.71	759,817.57	623,425.10	637,980.01	500,000.00

* Presupuesto Asignado.

IV. AVANCES EN LA EVALUACION PERMANENTE

4.1. Los ítems de Evaluación establecido por el CONAFU

La interrogante lógica que viene a continuación cuando abordamos el tema de la institucionalización de la UNAT-A, es donde nos encontramos. Es claro, que durante los cuatro años previos de funcionamiento, se ha avanzado más en algunos aspectos que en otros; y es a estos últimos a los que debemos prestarle mayor atención.

Los tópicos de evaluación incluidos en los “Formatos de Evaluación Permanente de Universidades con Autorización de Funcionamiento Provisional”, como la UNAT-A, aprobados por Resolución N° 260-2005-CONAFU del 30 de diciembre del 2005, incluyen 29 ítems, de los cuales los numerales del 01 al 14, son referidos a aspectos académicos, que tienen que ver con el Grado de Elegibilidad de la Universidad y de sus Carreras Profesionales por los egresados de secundaria, el Plan Curricular, la Carga Académica, los Docentes y el Rendimiento Académico de los Estudiantes. El ítem 15 se refiere al Bienestar Estudiantil; el ítem 16 y 17 a la Investigación y Proyección Social que realiza la Universidad; el ítem 18 a la Producción de Bienes y Servicios; el ítem 19 a Convenios realizados; el ítem 20 a las Remuneraciones Docentes; el ítem 21 a los Concursos Públicos realizados; el ítem 22 a la Infraestructura Física y Recursos Educativos, los ítems 23, 24 a la Biblioteca y los libros con que cuenta la Universidad; los ítems 25, 26, 27 al Área Administrativa, y a los Ingresos y Egresos en forma correspondiente y finalmente los ítems 28 y 29 a los Eventos y Convenios Interinstitucionales en los que participa la Universidad. Seguro que hay mucho por hacer, por esto las acciones y actividades deben ser priorizadas en base a un diagnóstico rápido guiado por interrogantes bien formuladas.

V. **DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL**

A continuación se presenta un listado de interrogantes que están encaminadas al análisis de la institución dentro de su entorno específico, es decir al interno de la Universidad y en su ambiente inmediato, para poder identificar las áreas más débiles, trazar las tendencias y priorizar las áreas de mayor interés para la institucionalización final de la UNAT-A. La secuencia sigue el desarrollo temporal de organización de la universidad enfatizando los sistemas de mayor importancia.

5.1. Enunciado de la misión y visión

¿Es necesario corregir la misión y visión de la UNAT-A?

5.2. Planeamiento del Desarrollo Institucional

¿Se está planificando y evaluando la UNAT-A para lograr su institucionalización final y la realización de su misión y objetivos?

- a corto plazo?
- a largo plazo?
- ¿Cuál es el flujo de retroalimentación, de las unidades operativas a la Oficina de Planificación y viceversa?

5.3. La Organización de la Universidad

¿Está bien estructurado el gobierno de la Universidad?

- ¿Facilita la institucionalización?
- ¿Facilita el cumplimiento de la misión y objetivos?
- ¿Están las funciones de cada dependencia bien definidas y descritas?
- ¿Cuáles son las responsabilidades del docente? Aseguran estas la calidad académica?
- ¿Se toma la opinión de los estudiantes?
- ¿Cuál es el grado de eficacia o profesionalismo del personal administrativo?

5.4. Los programas académicos que ofrece la UNAT-A,

- ¿Están en correspondencia con la Misión y la Visión?
- ¿Tienen bien definidos sus objetivos?
- ¿Es el pensum de estudios apropiado?
- ¿Es el nivel de exigencia adecuado y se traduce este en el desarrollo de habilidades creativas y de valores y el dominio de prácticas específicas de preparación para la carrera?
- ¿Cómo han sido diseñados los programas de estudio?
¿Cuántas veces han sido revisados? ¿Asume el docente la responsabilidad plena de la ejecución de la currícula y de su programa de estudios en particular?; ¿Se han considerado los arreglos para evitar los impases que representarían la modificación de los pensum de estudios para los estudiantes?
- ¿Están los programas y cursos diseñados para asegurar a los estudiantes una oportunidad para reflexionar y analizar los temas con mayor profundidad?
- ¿Existe asesoría o tutoría académica para facilitar la inserción y el seguimiento de los estudiantes ingresantes a la Universidad?
- ¿Posibilitan los programas de pregrado la educación general coherente y sustantiva en las artes, la ciencia y las humanidades de manera que distinguen al estudiante y egresado como una persona instruida, con nivel universitario?
- ¿Está asegurada la facilidad de instalaciones y la disponibilidad de recursos en forma continua y razonable para alentar el estudio?

Adicionalmente, ¿cuáles son las técnicas de enseñanza y los métodos de instrucción, son estos experimentales?

- ¿Son las actividades de extensión y entrenamiento que propicia la Universidad adecuadamente administrados y mantienen estos un nivel universitario?
- ¿Muestran los estudiantes un dominio conmensurable de conocimientos y habilidades en el área específica de su profesión?
- ¿Es posible adelantar de que los futuros egresados tendrán los valores y ética, además de una competencia adecuada en el manejo de la comunicación escrita y oral, habilidad para realizar razonamientos científicos y cuantitativos, para hacer análisis críticos y razonamientos lógicos y capacidad para seguir aprendiendo?

5.5. En el Campo de la Investigación

- ¿Cuál es la producción científica de los docentes de la Universidad y cuál la participación de los estudiantes?
- ¿Cuántos y qué programas de investigación han sido diseñados para mejorar el nivel de vida de los pobladores de la Región Amazónica?
- ¿Cuáles son los criterios de priorización de las investigaciones en curso, si existen?
- ¿Cuáles son los lineamientos de investigación establecidos y priorizados por el comité científico?
- ¿Cuál es el soporte presupuestal con que cuentan los proyectos de investigación, y cómo se accede a ellos?

5.6. En la Docencia Universitaria

- ¿Son las calificaciones, el número y el desempeño del personal docente suficientes para llevar adelante la institucionalización además de la misión y los objetivos de la Universidad?
- ¿Están el grado de preparación y las calificaciones de los docentes en concordancia con el campo de estudio y el nivel al cuál han sido asignados?

- ¿Es el número de docentes adecuado para cumplir con las funciones de enseñanza y otros del futuro gobierno de la Universidad?
- ¿Son los docentes seleccionados mediante un proceso de concurso abierto y ordenado? ¿Cuál es el procedimiento a seguir para su nombramiento y cuál el de las promociones y ascensos?
- ¿Son la seguridad contractual y los beneficios económicos que ofrece la UNAT-A suficientemente atractivos para enrolamiento y el mantenimiento de un equipo docente de primer orden?
- ¿Cuál es el procedimiento de reevaluación de los docentes contratados y de aquellos que han alcanzado nombramiento?
- ¿Ofrece la institución oportunidades para el entrenamiento de sus docentes, a nivel de maestrías y/o doctorados?
- ¿Existe un código de ética y conducta de los docentes que trabajan para la Universidad?

5.7. Servicios Universitarios

- ¿Son las necesidades no académicas de los estudiantes adecuadamente cubiertas por el programa de servicios universitarios, para disminuir las diferencias socioeconómicas de origen?
- ¿Qué servicios ofrece la Universidad para resolver problemas de carácter personal, físico y educacional? ¿Están cubiertas las áreas de asesoramiento académico, de salud y atención psicológica?
- ¿Apoya la institución las oportunidades de liderazgo y la participación de los estudiantes en los órganos de gobierno de la universidad?
- ¿Están las instalaciones de servicios sociales, deportivos y de recreación diseñados para el uso adecuado de alumnos de ambos sexos?

- ¿Existen normas de conducta y ética para guiar el comportamiento de los estudiantes intra campus?

5.8. La Biblioteca y el Acceso a la Información

- ¿Existen instalaciones adecuadas para la biblioteca y los medios de información?
- ¿Cuál es el número de títulos y volúmenes con que cuenta la Universidad? ¿Cuál es su capacidad de incremento anual?
- ¿Cuál es el soporte financiero que dedica la Universidad para el mantenimiento y mejoramiento de la biblioteca y de los centros de información?
- ¿Son los administradores de la biblioteca y aquellos de los servicios de información, personas calificadas?
- ¿Participa la UNAT-A, en algún sistema de red con universidades nacionales e internacionales, para complementar y mejorar la eficacia de estos servicios?

5.9. Infraestructura

- ¿Es la infraestructura de la Universidad suficiente y adecuada para albergar a los estudiantes en las aulas, laboratorios y otras facilidades diversas?
- ¿Son las instalaciones construidas y mantenidas de acuerdo con los estándares y requisitos legales de seguridad y ambientación?
- ¿Existe un plan de desarrollo de infraestructura en la UNAT-A?

5.10. Recursos Financieros

- ¿Son los recursos financieros provenientes del gobierno central suficientes para apoyar la realización de los objetivos académicos de la universidad? ¿Qué otras fuentes se avizoran?
- ¿Cómo se distribuyen los recursos? ¿Están dirigidos al cumplimiento de su institucionalización, misión y los objetivos estratégicos de la institución? ¿Cuál es el procedimiento de adjudicación de recursos?, ¿Obedecen a un planeamiento general

y realista? ¿En qué medida se considera un desarrollo integral de la Universidad en la adjudicación de recursos?

- ¿Cuál es la eficiencia del sistema financiero de la Universidad en cuanto a administración, organización, mecanismos de control y oportunidad? ¿Cuál es la solidez de las decisiones financieras?
- ¿Existen otras fuentes de recaudación de fondos? Vía donaciones, canon, etc? ¿Cuál es el procedimiento de uso de estos dineros?
- ¿Cuál es el grado de automatización del sistema financiero de la UNAT-A?
- ¿Existe un código de ética y comportamiento profesional para el personal administrativo?

5.11. La Información al Público

- ¿Es la presentación de la institución al público, completa, precisa, clara y actualizada, exponiendo las obligaciones y responsabilidades de la institución?
- ¿Existe un catálogo actualizado de la institución?
- ¿Qué publicaciones periódicas, produce la Universidad, en las cuales se informe sobre las innovaciones, los resultados del aprendizaje, así como del éxito que alcanzan sus estudiantes, docentes y egresados?
- ¿Qué publicación da cuenta del desarrollo de la Universidad y de las relaciones con otras instituciones? ¿Cuál es la extensión distribución de las memorias anuales de gestión?

5.12. Observancia de Valores Humanos y Ética

- ¿Cuál es el trato que prodigan los docentes y administrativos a los estudiantes y al público? ¿Están premunidos de amabilidad, veracidad, claridad y justicia?
- Existe una observancia estricta del código de ética y profesionalismo entre los docentes y administrativos y entre ellos mismos?

- ¿Cómo se presenta la UNAT-A ante el público?, es una institución respetable y confiable de alto nivel que demuestra honestidad, integridad y transparencia?
- ¿Tiene la UNAT-A documentos de compromiso para mantener en sus claustros los más altos estándares de integridad y práctica de la ética en el cumplimiento de su misión centrada en el aprendizaje, la creatividad, la generación de conocimientos y el compromiso con el desarrollo regional y nacional?
- ¿Son los docentes y funcionarios administrativos de la institución instados al asumir el compromiso para observar una conducta caracterizada por la transparencia de sus actos y la dignidad personal que a su vez deben transmitir al público y a los estudiantes que se educan en la institución?

Finalmente cabe la pregunta cotidiana que debe guiar nuestro trabajo diario ¿Quiénes somos? ¿Sabemos lo que buscamos? Creo que sí, la institucionalización de la UNAT-A, ¿Sabemos por qué lo hacemos? ¿Sabemos para quiénes trabajamos? ¿Sabemos dónde estamos?

VI. LA UNIVERSIDAD POR EDIFICAR

6.1. La Universidad Moderna

Si nuestro accionar hasta la fecha ha sido bueno o aceptable estaremos en condiciones de construir una universidad moderna, tal como lo idealizó el CONAFU. Una característica que define a la universidad moderna es su habilidad para aplicar los resultados de sus investigaciones innovadoras y pragmáticas, en la asistencia a comunidad regional y nacional en sus temas fundamentales culturales, sociales, científicos, ambientales, éticos, de salubridad y tecnológicos, facilitando además la provisión de becas de estudio para los estudiantes de escasos recursos. De esta forma la universidad moderna se convierte en una institución con una misión

distintiva que enfatiza una fuerte identidad cultural y un alcance amplificado.

Sin embargo, las universidades como la UNAT-A, se proyectan en mas de los casos como instituciones especializadas que llenan los nichos vacíos de oferta educativa superior y que aún no fueron ocupados por otras instituciones similares, por esto se encuentra en debate si serán capaces de asumir las responsabilidades de una universidad moderna sensu estricto; y paralelamente remontar el escrutinio y evaluación de la población regional y del CONAFU.

Al presente la evaluación y la acreditación de las carreras profesionales son un tema general en las universidades latinoamericanas y el Perú por supuesto no escapa a este tratamiento. En si, la autoevaluación y la consecuente acreditación vendrían a llenar el vacío existente para controlar y regular la calidad de la educación superior, particularmente ante el aumento desproporcionado de la oferta que brindan actualmente muchas de las universidades privadas. Sin embargo, para el caso de la UNAT-A, el reto principal es la necesidad de procurar una seguridad y el incremento de los niveles de la calidad académica en un ambiente relativamente apartado y dentro de un marco creciente de la globalización; y adicionalmente, la consecución de la autonomía universitaria para ayudar al pueblo que la acoge, al gobierno que planifica con visión al futuro y acaso al mercado que tomará los servicios de sus egresados y utilizará los resultados de sus programas de investigación. Consecuentemente es una idea generalizada de que la Universidad debe crear profesionales que contribuyan al desarrollo de su región y país, evitando la fuga de cerebros.

Dentro de este contexto, los estándares no solo definen la calidad deseable de las carreras profesionales sino que, procuran además consistencia a una estrategia de cada área profesional, en un circuito

de mejoramiento iterativo de la calidad ya prefigurada desde esta nueva función de la evaluación que asume la UNAT-A desde sus inicios.

VII. INICIATIVAS ESTRATEGICAS PRIORIZADAS PARA LA INSTITUCIONALIZACION

7.1. El Objetivo de la UNAT-A

El propósito principal inmediato de la UNAT-A es su institucionalización final como una universidad autónoma, que debe ser logrado luego de la consecución de los estándares establecidos por el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades CONAFU.

La Comisión Organizadora como se mencionó previamente reconoce que la institución tiene algunas áreas o sistemas en los cuales los avances son más fuertes que en otros y por esto considera que se debe priorizar los esfuerzos en los sistemas que aún se encuentran débilmente implementados para lograr la esperada institucionalización y autonomía institucional. Con cargo a un análisis posterior, se presentan como asuntos urgentes de evaluación, implementación y/o mejoramiento, los siguientes:

7.2. Iniciativas Estratégicas Priorizadas

1. Es fundamental la innovación y el mejoramiento del nivel académico en las Carreras Profesionales que ofrece la Universidad, en concordancia con las exigencias del mundo moderno.
2. Se hace necesaria la creación de una o dos carreras profesionales novedosas en concordancia con las necesidades y el potencial para el desarrollo regional y nacional.
3. Es necesario elevar la capacidad investigativa, creativa y de innovación científica, tecnológica y humanística de los docentes y estudiantes.

4. Es necesario difundir sistemáticamente la producción académica científica, tecnológica y cultural de la universidad hacia la sociedad, ofreciéndole adicionalmente capacitación y servicios técnicos especializados, promoviendo la participación y compromiso de los sectores productivos y servicios regionales.
5. Se requiere trabajar para el logro de una gestión universitaria moderna, ágil y eficaz, que soporte con mayor eficiencia la actividad académica investigativa y de proyección social que desarrolla la universidad, dentro del marco de una cultura organizacional y de respeto a la persona.
6. Es necesario gerenciar eficientemente la construcción del campus universitario y el desarrollo de otras facilidades de infraestructura para la investigación, producción de bienes y prestación de servicios por la universidad a nivel regional y nacional.
7. Es necesario favorecer el rescate y la revaloración de la cultura Chachapoya, y la defensa del patrimonio cultural y natural de la Región Amazónica.

Delineamiento de las Iniciativas Estratégicas Priorizadas

7.2.1. Innovación y Mejoramiento del Nivel Académico de las Carreras Profesionales

- Revisar y actualizar los programas de estudios de las carreras profesionales.
- Mejorar los métodos de selección de docentes, y estudiantes.
- Rediseñar el currículo y los métodos de enseñanza del Centro Pre Universitario UNAT-A.
- Mejorar la pertinencia de las materias ofrecidas con la especialidad del docente, auspiciar la visita de docentes de alta graduación.

- Establecer un sistema de monitoreo y de evaluación de los servicios académicos que prestan los docentes.
- Establecer e implementar los Departamentos Académicos.
- Mejorar la prestación de servicios de biblioteca y de los medios informáticos incrementando el número de títulos y el acceso a la información telemática.
- Establecer convenios con instituciones públicas y privadas tendientes a la implementación de prácticas preprofesionales y profesionales.
- Prever la acreditación de las carreras profesionales.
- Iniciar un programa de capacitación a nivel de postgrado de docentes, y estudiantes egresados sobresalientes de la UNAT-A.
- Mejorar las técnicas y métodos de enseñanza en aulas.
- Generar y mantener la ética y la identidad institucional en la comunidad universitaria.

7.2.2. Creación de una o dos Carreras Profesionales Novedosas

- Realizar estudios de mercado y viabilidad para la implementación de una o dos carreras profesionales novedosas con potencial regional y nacional.
- Establecer las necesidades presupuestales.
- Establecer la necesidad inmediata de docentes e instalaciones.
- Proponer el plan de estudios de las Carreras seleccionadas.
- Solicitar las autorizaciones correspondientes para el funcionamiento de la (s) Carrera (s) Profesional(es) seleccionada(s).
- Gestionar presupuesto para el inicio de la(s) carrera(s) seleccionada(s).

7.2.3. Mejorar la Capacidad Investigativa, Creativa y de Innovación Tecnológica de Docentes y Estudiantes

- Desarrollar programas de capacitación multidisciplinaria en teorías, métodos y técnicas de investigación para docentes y estudiantes.
- Instituir un Comité Científico Universitario de Investigación en la actual Oficina de Investigación.
- Auscultar los problemas regionales de mayor trascendencia que ameritan investigar.
- Definir las políticas, líneas, programas y proyectos de investigación orientados al desarrollo regional y nacional.
- Crear centros y/o institutos de investigación en cada una de las Facultades, estableciendo centros de experimentación y producción.
- Elaborar y ejecutar proyectos de investigación de interés regional y nacional, propendiendo a la creación de un banco de proyectos.
- Impulsar la suscripción de convenios de investigación colaborativa con instituciones regionales, nacionales y extranacionales de investigación.
- Ampliar y renovar permanentemente la disponibilidad de equipos y facilidades para la investigación científica, tecnológica y humanística.
- Exponer y publicar los hallazgos de investigación en una revista institucional indexada y otros medios de difusión.

7.2.4. Difundir los Hallazgos de la Investigación Científica, Tecnológica y Humanística a la Sociedad

- Definir la política y planes de extensión universitaria, integrando las necesidades y demandas regionales.
- Realizar un estudio de contexto regional para formular una propuesta de expansión académica, investigativa y productiva

de la universidad en las provincias del departamento de Amazonas.

- Difundir los resultados de la investigación aplicada, el arte y la cultura a la población regional utilizando medios de comunicación masiva.
- Continuar con el rescate y revaloración de la música y el folklore regional.
- Crear proyectos colaborativos estratégicos de la universidad con instituciones públicas y privadas, las ONG'S, organizaciones sociales y otros con fines de preservación de la cultura Chachapoya, la biodiversidad, el ambiente y la tecnología tradicional.
- Mejorar los servicios de capacitación y enseñanza que oferta la UNAT-A a la población: CEPRE, Centro de Idiomas, Centro de Cómputo, alfabetización y servicios de salud.

7.2.5. Lograr una Gestión Universitaria Ágil y Eficaz

- Revisar y actualizar la estructura organizativa y las normas de gestión institucional.
- Lograr el afianzamiento ético de una identidad y cultura institucional de la comunidad universitaria con los valores y propósitos que persigue la Institución.
- Revisar y reglamentar los horarios de trabajo y el sistema de control del personal docente y administrativo.
- Mejorar los estándares de la gestión y de los servicios institucionales, observando la normatividad vigente y los recursos de la universidad, enfatizando su uso racional.
- Diseñar e implementar un sistema de incentivos económicos para el personal docente y administrativo, en base a resultados del trabajo y la productividad.

- Continuar con la modernización y automatización del sistema de administración académico-financiera de la universidad.
- Establecer y mantener un banco de proyectos de inversión de la universidad como un medio de captación de recursos del estado, y otros provenientes de cooperación nacional e internacional.
- Revisar y mejorar el sistema de ingreso, permanencia, ascensos y promoción del personal docente y administrativo en base a la normatividad vigente.
- Gestionar permanentemente la donación de equipos y materiales educativos a instituciones nacionales e internacionales, mediante convenios y otros.
- Reforzar y dinamizar el sistema de control interno, integrándola a la institución favoreciendo el cumplimiento de las funciones provenientes de la Contraloría General de la República.
- Establecer una Oficina de Enlace en la ciudad de Lima.

7.2.6. Gerenciar Eficientemente la Construcción del Campus Universitario

- Conformar e implementar adecuadamente la Oficina General de Infraestructura de la UNAT-A.
- Establecer un plan de desarrollo físico de la Ciudad Universitaria.
- Formalizar e inscribir las propiedades de la UNAT-A en los Registros Públicos.
- Continuar con la construcción, adecuación e implementación de las edificaciones e instalaciones para la actividad académica y de investigación en el campus y la ciudad.
- Formalizar los expedientes de liquidación de las obras ejecutadas en la Universidad.

7.2.7. Favorecer el Rescate y la Revaloración de la Cultura Chachapoyas y la Defensa del Patrimonio Cultural y Natural de la Región Amazonas

- Evaluar, revalorar y mejorar las investigaciones arqueológicas y antropológicas que realiza el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología “Kuelap”- INAAK de la UNAT-A, dotándolo de mayores recursos.
- Sistematizar y difundir ampliamente los hallazgos de investigación del INAAK.
- Suscribir convenios cooperativos con instituciones regionales, nacionales e internacionales para el establecimiento de un museo arqueológico de sitio en la UNAT-A.

Chachapoyas, marzo 2006

LA COMISION ORGANIZADORA

